



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: Expediente N° 1.791.766/18 - ANEXO II

Partes Signatarias: FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE PELUQUERÍA, ESTÉTICA Y AFINES c/ CONFEDERACIÓN GENERAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, FEDERACIÓN BONAERENSE DE PELUQUEROS, PEINADORES Y AFINES, CENTRO PATRONES PELUQUEROS Y PEINADORES DE BUENOS AIRES.

CCT N° 730/15

Acuerdo N° 1682/19

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/07/2018	\$ 22.276,80	\$ 66.830,40
01/10/2018	\$ 24.112,80	\$ 72.338,40